

Tarifa 1202: Inspecciones previas a la matriculación de vehículos importados, incluidos traslados de residencia

1202.1 Vehículos de cualquier tipo, excepto motocicletas 120 €

1202.2 Motocicletas 18 €

Tarifa 1203: Revisiones periódicas Se aplicará la tarifa 1201

Tarifa 1204: Inspecciones previas a la matriculación de vehículos nacionales Se aplicará la tarifa 1201, incrementada en 13 €

Tarifa 1205: Autorización de una o más reformas de importancia, sin proyecto técnico

Tarifa 1207: Expedición de duplicados de Tarjetas de Inspección Técnica

1207.1 Expedición de Tarjetas de Inspección Técnica 14 €

1207.2 Duplicados de certificados de características técnicas de ciclomotores 14 €

Tarifa 1208: Calificación de idoneidad para el transporte escolar Se aplicara la tarifa 3201 incrementada en 13 €

Tarifa 1209: Cambios de destino. Transferencia de propiedad y desgloses de elementos procedentes de reforma de importancia.

1209.1 Cambios de destino. Transferencia de propiedad y desglose de elementos procedentes de reforma de importancia Se aplicará la tarifa 1201 incrementada en 3 €

1209.2 En el caso de que el cambio de destino tenga lugar antes del vencimiento del primer plazo de inspección, y si este cambio no implica ninguna modificación técnica del vehículo 3 €

Tarifa 1210: Pesaje de vehículos 3 €

Tarifa 1211: Inspecciones de los sistemas de tarificación de vehículos autotaxis 6 €

Tarifa 1212: Inspecciones técnicas voluntarias Se aplicará la tarifa 1201, reducida en un 50 %

Tarifa 1213: Inspección de vehículos accidentados Se aplicará la tarifa 1201, incrementada en 70 €

Tarifa 1214: Se aplicarán las tarifas anteriores incrementadas en un 100 %

Tarifa 1215: Inspecciones sucesivas. (Para segundas y sucesivas inspecciones como consecuencia de rechazos en la primera presentación del vehículo)

1215.1 Si se presenta el vehículo dentro de los quince días hábiles siguientes al de la primera inspección No devengará tarifa alguna por éste concepto

1215.2 Si la presentación del vehículo se hace a partir del plazo anterior y dentro de los dos meses naturales desde la fecha de la primera inspección 70% del importe de la inspección periódica

1215.3 Las inspecciones que tengan lugar dos meses naturales a partir de la primera inspección No tendrán consideración de segunda o sucesiva inspección

Tarifa 1216: Emisión de certificados de características de vehículos 7 €

**Artículo 15. Gestión del tributo.**